



Convocatoria

Conformación banco profesionales elegibles

Formación en Ciencias de Datos

1. PRESENTACIÓN

La estrategia de Talento Digital en cabeza de la Dirección de Desarrollo de la Industria TI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseña, adopta y promueve programas para el desarrollo del Talento Digital de los colombianos con el fin de lograr la transformación digital, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible del País.

El conocimiento de ciencia de datos es una de las habilidades más importantes que se debe desarrollar en la población colombiana para la toma de decisiones estratégicas en los diferentes sectores económicos del país, teniendo en cuenta que el entorno laboral es más competitivo y crece la demanda empresarial para contratar científicos e ingenieros de datos, investigadores cuantitativos y especialistas en aprendizaje de máquinas, como también va en aumento la demanda para profesionales en análisis de datos, gerencia de productos de TI, administración de bases de datos, entre otros, por lo que se hace necesario gestionar las capacidades en Inteligencia Artificial en beneficio de la productividad y competitividad del sector productivo, enfocando esfuerzos para el mejoramiento de los productos y/o servicios.

Fortalecer y apoyar el desarrollo de competencias y habilidades digitales del talento humano de la economía nacional, estimula mayores oportunidades competitivas en las empresas del país para potenciar el ejercicio de comercialización y posicionamiento de sus productos, por lo que se requiere líderes capacitados que puedan potenciar las empresas y la academia, usando estas habilidades y permitiendo transferir y multiplicar el conocimiento adquirido.

En los resultados de la encuesta anual de servicios, aplicada por el DANE 2019¹, frente a la industria TI se obtuvieron resultados que permiten conocer que las Secciones J3 - Telecomunicaciones y J4 - desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, pertenecen a los sectores con mayor crecimiento en puestos de trabajo y en remuneración de los empleos asociados; los planes para continuar con el crecimiento de estos sectores y potenciarlos se alinean con las perspectivas mundiales de crecimiento al incluir profesionales y personal calificado en tecnologías relacionadas

¹ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas



con la Inteligencia Artificial, a continuación se muestra el resultado de la encuesta realizada por el DANE:

**VARIABLES PRINCIPALES. Personal ocupado y total remuneración
Según actividad económica - CIU Rev. 4 A.C.**



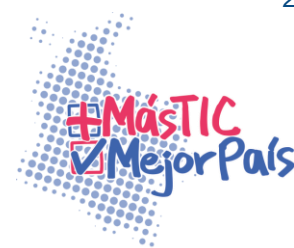
Valores en billones de pesos

Sección	Descripción actividad económica	Personal ocupado		Personal temporal contratado a través de agencias	Total remuneración
		Total	Remunerado		
		Número	Número	Número	Valor
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	65.469	65.306	13.341	2,1
H2	Correo y servicios de mensajería	19.599	19.553	10.716	0,4
I1	Alojamiento	39.134	38.846	6.215	0,9
I2	Restaurantes, catering y bares	94.840	94.507	5.042	1,9
J0	Actividades de edición	10.313	10.260	930	0,4
J1	Producción de películas cinematográficas	6.609	6.597	1.047	0,2
J2	Actividades de programación y transmisión de televisión	8.147	8.137	1.142	0,5
J3	Telecomunicaciones	53.160	53.082	11.247	2,8
J4	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	63.300	63.219	2.328	3,4
LN1	Actividades inmobiliarias y alquileres sin operario	15.272	15.176	1.233	0,5
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	89.412	89.099	3.062	3,8
M2	Publicidad	14.813	14.768	1.043	0,6
N2	Agencias de Viaje	8.564	8.537	77	0,3
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	944.512	943.886	2.028	17,4
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	149.255	149.213	13.966	3,2
P	Educación superior privada	92.929	92.916	1.176	5,3
Q	Salud humana	212.719	212.058	37.758	7,6
R	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	37.042	36.926	3.385	0,9
S	Otras actividades de servicios	18.075	18.019	1.436	0,5

Fuente: Elaboración propia datos DANE² – Encuesta Anual de Servicios, diciembre 2018.

Por otra parte, teniendo en cuenta la más reciente publicación del DANE frente a la Gran Encuesta Integrada de Hogares correspondiente al mes de marzo de 2019, el desempleo sigue atacando las perspectivas de crecimiento económico del país, los niveles de empleo informal y de Subempleo tampoco favorecen la generación de PIB. La Cuarta Revolución Industrial y específicamente la aplicación de programas de formación en Inteligencia Artificial, contribuirá a la generación de puestos de trabajo formales y con una de las mejores remuneraciones de los sectores de la economía, como se evidencia en los datos recolectados por el DANE la remuneración de personas en los sectores J3 y J4, donde se van a emplear personas formadas en temas de Ciencia de datos y su aplicación a la inteligencia artificial, tiene remuneraciones que superan en el primer caso 2.4 billones de pesos y en segundo caso los 3.4 billones de pesos. Las personas por formar fomentarán políticas en sus empresas dirigidas a potenciar negocios relacionados con la Ciencia de datos y esto

² Encuesta anual de servicios, publicada en diciembre de 2018, consultada 14 de agosto de 2019





permitirá tener nuevos negocios y requerir más personal técnico formado en dichas habilidades, que permitirán así, mejorar los niveles de empleo y de remuneración.

Por lo anterior MinTIC, da apertura a esta convocatoria, para conformar un banco de profesionales elegibles, que cumplan la totalidad de los requisitos, presenten y aprueben el examen de conocimiento, se seleccionarán a 300 colombianos quienes realizarán su formación durante la vigencia 2019 en Ciencia de Datos.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de profesionales colombianos elegibles para fortalecer sus habilidades en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, para afrontar los retos que plantea la cuarta revolución industrial en el país.

3. DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Dirigida a profesionales colombianos que se encuentren desarrollando actividades en empresas públicas y privadas de los diferentes sectores económicos del país o universidades, que cumplan con roles tales como: gerentes, directores, líderes, especialistas, docentes o expertos en habilidades digitales.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar verifique el cumplimiento de los requisitos, revise el calendario y prepare la información y los documentos que deberá presentar en la inscripción. Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Requisitos para participar:

- Ser ciudadano colombiano.
- Desarrollar actividades en empresas públicas y privadas de los diferentes sectores económicos del país o universidades, que cumplan con roles tales como: gerentes, directores, líderes, especialistas, docentes o expertos en habilidades digitales.
- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria dispuesto por MinTIC a través del siguiente link: https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/09_ciencia_datos/
- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.



- Descargar, diligenciar y adjuntar el documento de *anexo N° 1* que se encuentra en el formulario de inscripción.
- Los beneficiarios serán seleccionados por orden de inscripción (fecha y hora), siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones.

Revise de manera cuidadosa la lista de los requisitos y documentos solicitados, validando que los datos estén completos y que los documentos sean legibles antes de inscribirse.

4.2 Procedimiento para la inscripción al banco de elegibles

- Leer detenidamente los términos de la conformación del banco de elegibles.
- Proporcionar la información en las condiciones y características solicitadas en el link de inscripción: https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/09_ciencia_datos/
- Estar atentos al cronograma y resultados establecidos en la presente conformación del banco de elegibles.

Notas:

- Una vez finalizada la conformación del banco de elegibles, se enviará el link de presentación del examen de conocimiento al correo registrado por el interesado en el formulario de inscripción, el cual se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- Los resultados finales serán publicados en <https://talentodigital.gov.co> el día 25 de septiembre de 2019.
- La asignación de cupos se dará en estricto orden de inscripción (fecha y hora) en el banco de elegibles siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presente y apruebe el examen de conocimiento.



5. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD DENTRO DE LA CONVOCATORIA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones (diligenciamiento y carga de documentos en formulario)	14-sep-2019 (4:00 pm)	20-sep-2019 11:00 am)
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos para participar	20-sep-2019	21-sep-2019
Publicación participantes aprobados	21-sep-2019	21-sep-2019
Citación a examen técnico (envío correo con enlace)	21-sep-2019	21-sep-2019
Presentación examen técnico	21-sep-2019 (10:00 am)	23-sep-2019 (11:00 am)
Publicación de la selección de beneficiarios	25-sep-2019	25-sep-2019

6. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será divulgada a través de la página web de MinTIC www.mintic.gov.co y www.talentodigital.gov.co

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

El aspirante debe leer al detalle los términos de la convocatoria, realizar **una única inscripción** y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción.

Para la inscripción, a partir del **14 de septiembre del 2019** se habilitará un formulario en la URL https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/09_ciencia_datos/

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el cronograma de la convocatoria y por medio distinto al formulario oficial de inscripciones, no se tendrán en cuenta para la etapa de evaluación ni como registro valido en el proceso de la convocatoria.

Una vez inscrito, no se aceptarán modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.



8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES

- MinTIC conformará un comité de revisión de los registros, con el fin de verificar la postulación del aspirante.
- Los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de evaluación. Los cuales recibirán la información del enlace para la presentación del examen técnico, en el correo electrónico registrado en el formulario, por lo anterior, es muy importante que sea digitado correctamente el Email.
MinTIC no se hace responsable que por errores de digitación diligenciada en el formulario impida continuar con las fases de la convocatoria.
- MinTIC se reserva el derecho de solicitar documentación adicional a la presentada como requisito, con el fin de aclarar dudas que se lleguen a presentar.

Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

La evaluación permitirá a MinTIC conocer los candidatos que participarán en el programa de formación. Esta evaluación se desarrollará en las siguientes etapas:

8.1 Revisión de cumplimiento de requisitos para participar en esta convocatoria.

El proceso de revisión será realizado por un grupo interno de MinTIC, quienes se encargarán de validar la información dada por el aspirante.

8.2 Examen técnico de conocimiento

Los participantes aprobados que se encuentren dentro de la lista publicada recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción el link para la presentación del examen técnico en la plataforma habilitada para tal efecto, en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

9. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme al calendario establecido se publicará la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron el examen técnico de conocimiento, al público en general en garantía de equidad y transparencia del proceso.



Los aspirantes serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por el operador del proyecto que designará MinTIC y recibirán las indicaciones a seguir.

10. PREPARACIÓN PREVIA A LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Las fechas, horarios y lugares exactos para la participación de la formación en Ciencia de Datos, serán notificadas a los beneficiarios oportunamente, de igual forma, para conocimiento del público en general se publicará en el sitio web de la convocatoria.

11. OBSERVACIONES ESPECIALES

MinTIC, estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de esta entidad, por lo cual la entidad no se hace responsable.

Los interesados deberán disponer del siguiente tiempo para el desarrollo de la formación, durante los meses de octubre, noviembre y dos semanas de diciembre 2019:

Semana 1: miércoles a sábado

Semana 2: viernes - sábado

Semana 3: viernes - sábado

Semana 4: viernes - sábado

Semana 5: viernes - sábado

Semana 6: viernes - sábado

Semana 7: viernes - sábado

Semana 8: viernes - sábado

Semana 9: viernes - sábado

Semana 10: jueves a sábado

La selección de los beneficiarios de la presente convocatoria no obliga a MINTIC a realizar la formación. La entidad se reserva el derecho a continuar o no con el proyecto al finalizar la convocatoria.

Los invitamos a postularse en esta convocatoria según los criterios descritos anteriormente, para que accedan a los programas de formación.